

CONVOCATORIA PROGRAMA DE APOYO BECARIO PARA LA INVESTIGACIÓN (PABI)

La Dirección General Académica y la Dirección de Investigación y Posgrado (DIP) tienen el gusto de convocar a las personas colaboradoras de la Universidad Iberoamericana León que cuentan con un proyecto de investigación en curso registrado en la DIP a participar en la presente convocatoria.

BASES

1.- De las personas solicitantes.

Personal académico y administrativo de la Ibero León responsable de proyectos de investigación registrados en la DIP.

2.- Presentación de las solicitudes.

- a) Es importante que en la elaboración de la solicitud del proyecto becario, la persona responsable del proyecto de investigación considere lo establecido en la [572 CO Reglamento del Servicio Becario para la Investigación](#).
- b) La solicitud del proyecto becario deberá elaborarse en el formato de requisición establecido por la DIP, de no cumplir con este requisito no se aceptará la solicitud. Para consultar el formato dé [clic aquí](#).
- c) La fecha límite de recepción de solicitudes será el día **viernes 10 de enero de 2025** a las 23:00 horas.
- d) La solicitud deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: isaura.lopezv@iberoleon.edu.mx con atención a la Dra. Isaura López Villaseñor, Asistente de Investigación.

3.- Periodo considerado para la participación estudiantil en los proyectos.

- a) La solicitud del proyecto becario se hará considerando que las personas estudiantes colaboren en el proyecto de investigación durante el periodo de primavera 2025.

4.- Criterios de evaluación y selección.

La decisión sobre la aprobación de los proyectos se hará considerando:

- a) La pertinencia y relevancia de la solicitud del apoyo becario en relación con los objetivos del proyecto de investigación.
- b) La disponibilidad presupuestal del PABI.
- e) En concordancia con lo establecido en la [572 CO Reglamento del Servicio Becario para la Investigación](#).

5.- Publicación de los resultados.

Los resultados se comunicarán a las personas interesadas a más tardar el **viernes 24 de enero del 2025** por medio electrónico.